



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

POR el CUAL LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES EXPRESA SU RECONOCIMIENTO A LA SEÑORA SINDULFA RAMONA PEREIRA DELGADO POR SU DESTACADA TRAYECTORIA COMO ARTESANA TEJEDORA DEL ÑANDUTI.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

ARTÍCULO 1º. Rendir homenaje y reconocer a la señora Sindulfa Ramona Pereira Delgado por su destacada labor como tejedora artesana de los distintivos diseños coloridos del Ñanduti altamente apreciado a nivel nacional e intencional. Es loable mencionar que por varios años dedicó su vida en la enseñanza de tejer a nacionales y extranjeros; en especial, impartiendo cursos para alumnas provenientes del Japón.

ARTÍCULO 2º. Hacer entrega al inicio de una sesión, de una placa en la que transcriba el texto de la presente Declaración.

ARTÍCULO 3º. De forma.